



EXPEDIENTE: 5715/2026
ASUNTO: INFORME DE INICIO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA PASTELERÍA CON PEQUEÑA ELABORACIÓN Y VENTA DIRECTA AL PUBLICO
EMPLAZAMIENTO: CALLE MANUEL ALVAREZ 3, LOCAL 25
INTERESADO: MARTA SAAVEDRA POSTIGO

En relación con el expediente de referencia, se informa lo siguiente:

Se solicita CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad de ADECUACIÓN DE LOCAL PARA PASTELERÍA CON PEQUEÑA ELABORACIÓN Y VENTA DIRECTA AL PUBLICO, se considera que la documentación presentada que contiene MEMORIA TÉCNICA MEDIDAS CORRECTORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN A PEQUEÑA ESCALA Y VENTA DE LOS PRODUCTOS PREPARADOS, redactado por la Arquitecto Técnica Dña. Jessica Macias Mesa con firma digital de fecha 2/02/2026, contiene Análisis de Calificación Ambiental.

La documentación presentada por el interesado es **SUFICIENTE** para iniciar el **EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**, procediéndose conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, modificado por el decreto Ley 3/2024, cat. 81 "Panaderías u Obradores. Comercios al por menor en tiendas o despachos con una superficie total menor de 750 m²" y el Capitulo II del Reglamento de Calificación Ambiental (R.D. 297/95 de 19 de diciembre).

Por lo que se debe Tramitar el expediente de Calificación Ambiental con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 13 y a tal fin:

Abrir el trámite de información pública por el plazo de 20 días mediante publicación en el tablón de edictos y notificación personal del expediente a los colindantes del predio en el que se pretende ejercer la actividad.

Una vez finalizados los plazos se recabará los informes técnicos y jurídicos.

Es todo cuanto se ha de informar.

Firmado:

Manuel Manga Pomares
El Ingeniero Técnico del Servicio

EXPEDIENTE: 5715/2026
ASUNTO: INFORME DE INICIO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA PASTELERÍA CON PEQUEÑA ELABORACIÓN Y VENTA DIRECTA AL PUBLICO

